

DECRETO PRESIDENCIAL N° 19867

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro Secretario General de Integración, Lic. Jorge Agreda Valderrama, debe ausentarse del país con el objeto de asistir al Trigésimo Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que se realizará en la ciudad de Lima entre los días 5 al 10 de noviembre del año en curso.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Secretario Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Secretario de Integración al Dr. Benjamin Miguel Harb, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamín Miguel Harb.